



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
72

Nº INF. TECNICO
59

TRAMITADA
11/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:590722014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **72** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CBBT-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **59** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **0,92** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
59	7644	08/04/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 590722014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA HIDRAULICA CAT 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 22	PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO	Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, 11CH	
TOTAL DE K M	220	Fecha Aprox. Viaje 08/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 10.5	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CBBT-97	SemiRemolque ▶ JF-9458	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	19	27						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	11/04/2014	FECHA HASTA ▶	14/04/2014
---------------	-------------------	---------------	-------------------

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

Nº: 091

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 6236012

COMUNA: QUILICURA

CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL

EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA HIDRAULICA CAT 325

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30

Tara ▶ 22

PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO

Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 300

Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 3.4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 3.7

Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16

Carga ▶ 10.5

Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CBBT-97

SemiRemolque ▶ JF-9458

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.5

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6

19

27

Nº DE RUEDAS

2

12

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4